

VISTO:

La solicitud formulada por la Comisión del Aeroclub Islas del Ibicuy, de un apoyo económico para el mejoramiento de las instalaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Comisión manifiesta haber comenzado a realizar gestiones para recibir aviones de otras localidades, (San Fernando, Don Torcuato, etc,), quienes buscan espacios libres para poder volar, lo que reportaría ingresos para el Aeroclub, pudiendo ser también otra alternativa turística para la zona.-

Que para que ésto se produzca es necesario mejorar el servicio de sanitarios, la colocación de cielorrasos, realizar un nuevo pozo de agua, ya que el existente se encuentra contaminado; otras de las medidas que urge es la de reparar el tractor con el cual se mantiene la pista de aterrizaje, el parque alrededor del hangar y el camino que une al Aeroclub con el pueblo.

Que analizado por la Junta de Fomento en pleno, se resolvio por unanimidad, prestar el apoyo al Aeroclub para que éste realice el mejoramiento de las instalaciones de la cede; previa firma de un convenio; y con respecto al arreglo del tractor se resolvio que el mismo sea trido al taller municipal para su reparación.-

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*: Brindar el apoyo económico al Aeroclub Islas del Ibicuy para el mejoramiento de sus instalaciones, según lo establecido en los considerandos de la presente; previa firma de un convenio entre el Municipio y el Aeroclub.-

ARTICULO 2*: Se autoriza para que la reparación del tractor del aeroclub se efectue en el taller municipal, debiendo el municipio prestar colaboración en cuanto al personal y respuestos que sean necesarios.-

ARTICULO 3*: Pase copia al Area Obras Públicas para su conocimiento y efectos.-

ARTICULO 4*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 5*: Regístrate, comuníquese y oportunamente